

Resolución Consejo Directivo

TA 1	· /				
	1	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2022-00618136-E-UBA-DME#REC - Florencia RUFFO - Pase a carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Florencia María Amalia RUFFO, solicita pase a la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, en su condición de alumna regular de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El IF-2022-01720487-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 26 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACORDAR pase a la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, a la alumna regular de la carrera de Veterinaria, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, señorita Florencia María Amalia RUFFO (DNI N° 34.235.945).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 3°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; tome razón la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común y cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.